

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6087** *JARDINERÍA MURALLA, S.L.*

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 43/08, seguida en este Juzgado a instancia de D. Benigno Álvarez Ron contra la empresa "Jardinería Muralla, SL" consta auto de fecha 17 de febrero de 2009, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 8.475,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 26 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A090019816-1